



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 2.280.-
LITUECHE, 05 de Noviembre de 2013.

D.A.N° 192
 GRV/mrl
 05/11/2013

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por el funcionario Municipal, Don Guillermo Hernán Reyes Vidal, que se adjunta.
- Que, el uso de Permiso Administrativo del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Salud Municipal.
- Que el funcionario goza de 6 días administrativos durante el presente año.

DECRETO:

- 1.- Autorízase, el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, al Funcionario Municipal, que se individualiza:

Nombre Funcionario	GUILLERMO HERNAN REYES VIDAL	Número de días	01
Cargo	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD	desde	12/11/2013
Grado		hasta	12/11/2013

- 2.- Déjese, establecido que al funcionario no le quedan días administrativos.
 3.- Remítase, copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
 Secretaria Municipal

RAE/MLH/MSOP/GRV/mrl

Distribución

- Carpeta Interesado
- Archivo
- Oficina de...



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
 Alcalde